



MARP/allp

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE MEDIOAMBIENTE (PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - TÉCNICO/A SUPERIOR DE MEDIOAMBIENTE - EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 15 de junio de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **12:30 horas del día 17 de julio de 2023, en el Salón entrepatios del Palacio Provincial, sito en Plaza de España s/n, en Cádiz**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes..

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de bolígrafo azul o negro. Se permitirá el uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta durante la realización del ejercicio.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, respecto al ejercicio de la fase de oposición, que cada uno de los supuestos prácticos consistirá en un enunciado y 5 preguntas a desarrollar por escrito. Se comunicará a las personas aspirantes, antes del inicio de la prueba, la puntuación asignada a cada una de las preguntas que los conformen.

La puntuación máxima de cada uno de los supuestos prácticos será de 10 puntos, siendo la puntuación del ejercicio la nota media de ambos, debiendo obtener al menos 5 puntos para superarlo.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 60 minutos.


Código Seguro De Verificación	i7esqUucRKRPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	30/06/2023 10:00:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i7esqUucRKRPTq3bt+zdVg==		





3.4.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

La Secretaria del Órgano de Selección.

Código Seguro De Verificación	i7esqUucRKRPTq3bt+zdVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	30/06/2023 10:00:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i7esqUucRKRPTq3bt+zdVg==			